

DECRETO Nº 3.057.1

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-40-L116 "Adquisición de leña para establecimientos educacionales de Laja".

LAJA, 05 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

1.- D.A. Nº 2.802 de fecha 28/04/2016, que aprueba bases administrativas y autoriza llamado de licitación pública para "Adquisición de leña para establecimiento educacionales de Laja".

2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 43 de fecha 28/04/2016, del

Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- Solicitud de pedido Nº 242 de fecha 26/04/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.

4.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

5.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- ESTABLÉZCASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-40-L116, correspondiente al llamado "Adquisición de leña para establecimientos educacionales de Laja", a los siguientes funcionarios:
 - Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda,

Director DAEM.

Patricio Lastra Mieres,

Jefe de Administración y Finanzas.

- Karol Montoya Valderrama,

Enc. de proyectos e

Infraestructura, o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 11 de Mayo hasta el 10 de Junio de 2016.

2.- PUBLÍQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

DAEM (3)

ARIO MUN

Control

Lobby ,

Archivo SSMM